

MEMORIA ABREVIADA (Partido Político La Fortaleza de Santa Lucía). Año 2021

ENTIDAD:

Partido Político La Fortaleza de Santa Lucía.
N.I.F.: G35932854
C/Viera y Clavijo, 38.
CP: 35110 (Vecindario). Santa Lucía de Tirajana.
Las Palmas.



Por la presente declaramos que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como el grado de cumplimiento de sus actividades.

(1) En cuanto al Inmovilizado Intangible:

La Formación Política no tiene inmovilizado intangible.

(2) En cuanto al Inmovilizado material:

Disponemos de un equipamiento informático adquirido en el año 2017 por un valor de 4.302 euros, cuya tabla de amortización se presenta a continuación, y por el cual no se tiene previsto realizar ningún ajuste por pérdida de valor.

Coste: 4.302 euros.

Amortización prevista: 5 años.

Fecha de adquisición: 28/11/2017

Cuadro de amortización:

2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total amort.
143,40	860,40	860,40	860,40	860,40	717,00	4.302,00

(3) En cuanto a las inversiones inmobiliarias:

La Formación Política no tiene inversiones inmobiliarias.

(4) En cuanto a los Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico:

La Formación Política no tiene bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico.

(5) En cuanto los Arrendamientos Financieros:

La Formación Política no tiene contratos de arrendamientos Financieros.

(6) En cuanto a las Permutas:

La Formación Política no tiene ninguna Permuta.

(7) En cuanto a las Inversiones Financieras:

La Formación Política no tiene ninguna Inversión Financiera.

(8) En cuanto a los Créditos y Débitos por la actividad propia:

La Formación Política no tiene ningún Crédito ni Débito derivado de la actividad ordinaria.

(9) Existencias.

La Formación Política no mantiene stock de ningún tipo (existencias).

(10) En cuanto a la consideración fiscal de la actividad:

La formación política no tiene ningún beneficio proveniente de actividades no exentas de tributación.

Todo el beneficio obtenido por la formación política proviene de las actividades exentas descritas en la Ley Orgánica 8/2007 de 04 de julio, sobre financiación de los partidos políticos (Capítulo Primero, Artículo 10):

- Cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
- Las subvenciones recibidas con arreglo a lo dispuesto en esta Ley.

Los importes que aparezcan en la casilla 14 del Balance corresponden a la liquidación de la cuenta 473 HP retenciones y pagos.

(11) En cuanto a los Ingresos y Gastos Ordinarios:

INGRESOS ORDINARIOS:	9.879,98
Cuotas Afiliados	120,00
Aportaciones al Partido	4.700,00
Ayto. Grupo Político	4.305,83
Resul. Electorales	754,15
Intereses Bancarios	0,00

GASTOS ORDINARIOS:	10.443,91
Alquiler local-sede	4.502,88
Servicios bancarios	945,25
Publicidad, propaganda	1.215,30
Recibos Teléfono	696,10
Recibos Electricidad	187,68
Otros Gastos	308,51
Material Oficina	892,90
Impuestos/tributos	834,89
Amortizaciones	860,40

Criterios aplicados a los ingresos:

Se registran contablemente por su fecha de ingreso en el banco.

Diferenciamos 3 tipos de ingresos, los recibidos por afiliados y simpatizantes, los recibidos por el Ayuntamiento por tener representación política activa en el mismo, y los recibidos (si proceden), por el resultado de elecciones.

Criterios aplicados a los gastos:

Se registran contablemente por la fecha del gastos registrado en el banco.

Todos los gastos ordinarios reflejados son consecuencia de la actividad normal de la formación política (reuniones, publicidad, limpieza, suministros, etc.).

(12) En cuanto a las Provisiones y Contingencias:

La Formación Política no ha dotado ninguna Provisión ni Contingencias.

(13) En cuanto a los gastos de personal:

La Formación Política no tiene personal contratado ni asume gastos relacionados (pensiones).

(14) En cuanto a las Subvenciones, Donaciones, Legados y Restitución de bienes inmuebles incautados:

La Formación Política ha recibido los siguientes importes durante el ejercicio en cuestión por parte de la Corporación Local en concepto de gastos de funcionamiento (importes por gastos justificados y por la representación del grupo político).

<u>Fecha</u>	<u>Pagador</u>	<u>Importe</u>
16/11/2021	Ayuntamiento de Santa Lucía	4.305,83
03/12/2021	Resto Subv. Elecciones 2019.	754,15
	Total:	5.059,98

(15) En cuanto a las transacciones entre partes vinculadas:

La formación política no tiene vinculación con otras entidades.

(16) En cuanto a las Deudas:

A fecha de cierre del ejercicio las deudas con proveedores a corto plazo ascienden a un total de 1.330 euros. Deuda que tiene prevista su liquidación durante el año 2022.

Con fecha 29 de septiembre de 2021 se recibe notificación del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (resolución 7729/2021), donde se nos requiere la devolución de un importe total de 3.262,96 euros, en concepto de devolución de dotación económica al grupo político.

El plan de devolución de la deuda queda fijado de la siguiente manera:

17 cuotas mensuales de 185,00 euros = 3.145,00 euros.

1 cuota final de 117,96 euros = 117,96 euros.

Al cierre del ejercicio 2021 se liquidaron 2 cuotas de 185 euros, quedando una deuda pendiente de devolución de 2.892,96 euros.

(17) En cuanto a los Afiliados, Adheridos y Simpatizantes:

Durante el año 2021 se obtuvieron ingresos (de afiliados, adheridos y simpatizantes), por un total de 4.820,00 euros.

(18) En cuanto al Patrimonio Neto:

No han existido variaciones en el mismo desde el inicio de la actividad política en el año 2007. Mantiene un saldo constante de 200 euros.

En Santa Lucía de Tirajana a 31 de enero de 2022

José Nieves González Benítez
(Administrador)


LA FORTALEZA
G-35932854
35110 Santa Lucía
Las Palmas Gran Canaria
de Santa Lucía